Conservatorio Profesional de Música
"Miguel Caparrós Belmonte" de Cuevas del Almanzora

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

PEDAGOGÍA MUSICAL

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Desarrollo Educativo
y Formación Profesional

CONSERVATORIO
PROFESIONAL DE MÚSICA
"Miguel Caparrós Belmonte"
Cuevas del Almanzora

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN ..... - 3 -

1.1. PRESENTACIÓN ..... - 3 -
1.2. MARCO LEGAL ..... - 3 -
1.3. CONTEXTO Y CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES. TUTORÍA. .. - 4 -

2. OBJETIVOS EDUCATIVOS GENERALES ..... - 5 -

2.1. OBJETIVOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA (Decreto 241/2007, de 4 de septiembre, Artículo 3) ..... - 5 -
2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA (Decreto 241/2007, de 4 de septiembre, Artículo 3) ..... - 6 -
2.3. OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA DE PEDAGOGÍA DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA (Orden de 25 de octubre de 2007, Anexo I) ..... - 7 -

3. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA ..... - 8 -
4. EVALUACIÓN ..... - 9 -

4.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN GENERALES (Orden de 25 de octubre de 2007, Anexo I) ..... - 9 -
4.2. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN ..... - 11 -
4.3. CALIFICACIÓN ..... - 12 -
4.4. PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA ..... - 12 -
4.5. PROMOCIÓN DEL ALUMNADO Y RECUPERACIÓN DE ASIGNATURA PENDIENTE (Decreto 241/2007, Artículo 15) ..... - 13 -
4.6. CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE SEPTIEMBRE (Orden de 25 de octubre de 2007, Artículo 5) .. - 14 -

C.P.M. CUEVAS DEL ALMANZORA

5. METODOLOGÍA ..... - 15 -

6. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS ..... - 17 -

7. ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO ..... - 18 -

8. DESARROLLO DE LA PROGRAMACIÓN ..... - 19 -

8.1. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR TRIMESTRES ..... - 19 -

Primer trimestre ..... - 20 -

Segundo trimestre ..... - 20 -

Tercer trimestre ..... - 21 -

8.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN ..... - 25 -

8.3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN ..... - 29 -

C.P.M. CUEVAS DEL ALMANZORA

1. INTRODUCCIÓN

1.1. PRESENTACIÓN

Toda actividad educativa de éxito lleva detrás una planificación adecuada. En la enseñanza musical, la programación didáctica es una herramienta esencial para estructurar y organizar el proceso educativo, permitiendo cumplir con los requisitos estipulados por las autoridades educativas y adaptar estos lineamientos a las realidades y necesidades del alumnado y del contexto en el que se desarrolla. La programación didáctica, concebida como un punto de encuentro entre las grandes directrices administrativas y la práctica diaria del docente, busca evitar la improvisación, anticiparse a los imprevistos y garantizar una enseñanza de calidad. Este proceso, que abarca desde las decisiones tomadas por las Administraciones educativas hasta la labor individual del profesorado en el aula, resulta imprescindible para ofrecer una formación musical integral que combine el conocimiento teórico con el desarrollo de habilidades prácticas y creativas. Es, en última instancia, un medio para asegurar que los futuros profesionales de la música reciban una educación que no solo cumpla con los estándares establecidos, sino que también fomente su crecimiento personal y artístico.

1.2. MARCO LEGAL

Para contextualizar esta programación, es necesario hacer referencia a la normativa legal vigente al respecto:

- Decreto 241/2007 de 4 de septiembre, por el que se establece la Ordenación y el Currículo de las Enseñanzas Profesionales de Música en Andalucía.
- Orden de 25 de octubre de 2007, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas profesionales de música en Andalucía.

C.P.M. CUEVAS DEL ALMANZORA

- Orden de 25 de octubre de 2007, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas profesionales de Música y Danza en Andalucía.

Dicha normativa, en el desarrollo de sus artículos nos ofrece el marco general en el que encuadrar esta programación didáctica. Asimismo, el acceso a estas enseñanzas quedará reglamentado por las directrices marcadas en la Orden de 16 de abril de 2008, por la que se regulan la convocatoria, estructura y procedimientos de las pruebas de acceso a las enseñanzas profesionales de música en Andalucía. Y por la Orden de 9 de diciembre de 2011, por la que se modifica la Orden de 25 de octubre de 2007, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje y las pruebas de acceso del alumnado de las enseñanzas profesionales de música y de danza en Andalucía.

1.3. CONTEXTO Y CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES. TUTORÍA.

Para realizar esta programación se han tenido en cuenta las características del entorno y del alumnado, así como las propias de la asignatura. En las enseñanzas profesionales, el alumnado tiene edades comprendidas entre los 14 y los 20 años aproximadamente y proviene tanto de Cuevas del Almanzora como de las distintas poblaciones cercanas.

Cuevas del Almanzora es un municipio de unos 14.000 habitantes. Este cuenta con una importante tradición musical y con varias actividades de ámbito cultural que tendremos en cuenta a la hora de planificar las nuestras, intentando siempre integrar la actividad del conservatorio en la localidad.
Por otro lado, es necesario mencionar que al conservatorio acuden alumnos y alumnas de distintas clases sociales, aunque por lo general se trata de clase media, y que en la mayoría de las ocasiones se desplazan desde otras poblaciones, por lo que hemos de tener en cuenta el esfuerzo extra que esto significa.

C.P.M. CUEVAS DEL ALMANZORA

Intentaremos que el alumnado consiga los objetivos establecidos en el proyecto educativo sin olvidar la especial característica de las enseñanzas de régimen especial, que obliga a los alumnos a compatibilizar dichas enseñanzas con las de régimen general.

Actividades Extraescolares y complementarias:

- El alumnado participará en las actividades programadas en los diferentes planes y proyectos.

Tutoría:

- El profesorado dispone de una hora a la semana, dividida en dos medias horas de atención a las familias.

2. OBJETIVOS EDUCATIVOS GENERALES

2.1. OBJETIVOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA (Decreto 241/2007, de 4 de septiembre, Artículo 3)

Las enseñanzas profesionales de música tienen como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades generales y los valores cívicos propios del sistema educativo y, además, las capacidades siguientes:

1. Habituarse a escuchar música y establecer un concepto estético que le permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.
2. Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.
3. Analizar y valorar la calidad de la música.
4. Conocer los valores de la música y optar por los aspectos emanados de ella que sean más idóneos para el desarrollo personal.

C.P.M. CUEVAS DEL ALMANZORA

5. Participar en actividades de animación musical y cultural que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música.
6. Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.
7. Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.
8. Conocer y valorar el patrimonio musical de Andalucía y su contribución a la música española y universal.
9. Promover en el alumnado los valores de la tolerancia, la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la no discriminación.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA (Decreto 241/2007, de 4 de septiembre, Artículo 3)

Las enseñanzas profesionales de música deberán contribuir a que el alumnado adquiera las capacidades siguientes:

1. Superar con dominio y capacidad artística los contenidos y objetivos planteados en las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida.
2. Conocer los elementos básicos de los lenguajes musicales, sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos.
3. Utilizar el "oído interno" como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.
4. Formar una imagen ajustada de las posibilidades y características musicales de cada uno, tanto a nivel individual como en relación con el grupo, con la disposición necesaria para saber integrarse como un miembro más del mismo o para actuar como responsable del conjunto.
5. Compartir vivencias musicales de grupo en el aula y fuera de ella que permitan enriquecer la relación afectiva con la música a través del canto y de la participación instrumental en grupo.

C.P.M. CUEVAS DEL ALMANZORA

6. Valorar el cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica y poder concentrarse en la audición e interpretación.
7. Interrelacionar y aplicar los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo, en las vivencias y en las experiencias propias para conseguir una interpretación artística de calidad.
8. Conocer y aplicar las técnicas del instrumento o de la voz de acuerdo con las exigencias de las obras.
9. Adquirir y demostrar los reflejos necesarios para resolver eventualidades que surjan en la interpretación.
10. Cultivar la improvisación y la transposición como elementos inherentes a la creatividad musical.
11. Interpretar, individualmente o dentro de la agrupación correspondiente, obras escritas en todos los lenguajes musicales, profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y épocas, así como en los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
12. Conocer, interpretar y valorar armónica, formal y estéticamente diferentes obras del repertorio musical andaluz o de inspiración andaluza.
13. Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.

2.3. OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA DE PEDAGOGÍA DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA *(Orden de 25 de octubre de 2007, Anexo I)*

La asignatura de Pedagogía Musical deberá contribuir a que el alumnado adquiera las capacidades siguientes:

1. Adquirir la terminología básica y los conceptos que se abordan en la asignatura y utilizarlos con suficiente precisión.
2. Comprender las fases del desarrollo evolutivo.
3. Conocer y comprender los principios de la educación musical

C.P.M. CUEVAS DEL ALMANZORA

4. Reconocer los elementos del proceso didáctico, en general, y del modelo didáctico propuesto por la LOE, en particular.
5. Desarrollar y aplicar el uso de las nuevas tecnologías en la pedagogía musical.
6. Relacionar la estructura de los diversos niveles de concreción curricular de la especialidad de Música, en las enseñanzas de régimen general en Andalucía.
7. Relacionar la estructura de los diversos niveles de concreción curricular de los estudios de las enseñanzas elementales y profesionales de música en Andalucía.
8. Diseñar, desarrollar y evaluar unidades didácticas, dentro del marco de las programaciones de aula.
9. Valorar los recursos didácticos y materiales propios de la enseñanza de la Música en Andalucía.
10. Apreciar y valorar las experiencias innovadoras que se están produciendo.

3. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

Según consta en la Orden de 26 d octubre de 2007, por la que se desarrolla el Currículo de las Enseñanzas Profesionales de Música en Andalucía, la asignatura de Pedagogía consta de los siguientes contenidos mínimos:

1. Principios de la educación musical. Métodos y sistemas actuales de pedagogía musical.
2. Contenidos, recursos didácticos y materiales para la enseñanza de la música: instrumentos, libros de texto, cuadernos de actividades, medios audiovisuales.
3. El uso de las nuevas tecnologías de la enseñanza y la comunicación aplicadas a la educación musical.
4. Orientaciones metodológicas para el desarrollo de la actividad en el aula atendiendo a la especialidad o familia instrumental.
5. Técnicas de motivación y estudio. Dinámica de grupos.
6. Las actividades complementarias: conciertos, audiciones, juegos musicales, etc. Programación y evaluación.

C.P.M. CUEVAS DEL ALMANZORA

7. Teoría de la enseñanza y diseño curricular: concepto de currículo. Elementos básicos. Fundamentos. Niveles de concreción curricular.
8. El Desarrollo curricular: el proyecto educativo de centro. La programación general anual. Las programaciones de aula. Las unidades didácticas. Las adaptaciones curriculares.
9. Componentes del diseño curricular: los objetivos, los contenidos, los métodos de enseñanza, las actividades, la interacción en el aula, los aspectos organizativos, la evaluación.
10. El profesor o profesora como planificador. Características de la planificación. Diseño y desarrollo curricular. La personalidad: interacción.
11. El currículo de las enseñanzas musicales en Andalucía. Objetivos, contenidos y orientaciones metodológicas. La evaluación curricular. Especificidades de las enseñanzas de música en Andalucía.
12. Estructura de las enseñanzas de música en los Conservatorios de Andalucía.
13. La enseñanza de la música en otros niveles educativos.
14. Aproximación a la Didáctica. Conceptos: componentes esenciales. Relaciones con otras ciencias.
15. Características específicas de la didáctica musical de las distintas enseñanzas.
16. Corrientes actuales en didáctica de la enseñanza de la música. Experiencias innovadoras en Andalucía.

4. EVALUACIÓN

4.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN GENERALES (Orden de 25 de octubre de 2007, Anexo I)

A continuación, se presentan los criterios de evaluación para la asignatura de Pedagogía Musical dentro de las Enseñanzas Profesionales de Música, tal como se establece en la Orden del 25 de octubre de 2007, que regula el currículo de estas enseñanzas en Andalucía.

De acuerdo con esta Orden, la evaluación se basará principalmente en la observación continua de la evolución del proceso de aprendizaje de cada estudiante, aunque también se llevarán a cabo pruebas específicas para complementar esta observación.

C.P.M. CUEVAS DEL ALMANZORA

Los criterios de evaluación constituyen el marco principal para medir el nivel de adquisición de las competencias básicas y el logro de los objetivos planteados. El profesorado es responsable de evaluar tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza, incluyendo su propia práctica docente. Establecer criterios de evaluación permite especificar lo que el alumno debe ser capaz de hacer para demostrar que ha alcanzado un objetivo. Dicho esto, los criterios de evaluación para esta asignatura son los siguientes:

1. Demostrar el dominio de los principios de la Pedagogía, sin desligar los aspectos técnicos propiamente musicales. Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para elaborar una pedagogía musical adecuada.
2. Demostrar el conocimiento de los métodos y sistemas actuales de la pedagogía musical, así como sus aplicaciones más frecuentes. Mediante este criterio se valora la comprensión del alumnado en relación con los sistemas musicales y su utilización en la enseñanza de la música.
3. Exponer temas de música, haciendo uso de los recursos didácticos y materiales de las nuevas tecnologías que ayuden a desarrollar los contenidos de cada tema. Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento y desarrollo de los recursos y materiales educativos tradicionales y actuales, así como las posibilidades que pueden ofrecer en la moderna pedagogía.
4. Demostrar el conocimiento de los conceptos de currículum, de sus elementos básicos y de su concreción curricular. Este criterio evalúa los conocimientos generales en torno a los diseños curriculares.
5. Impartir una clase o parte de ella con referencia a un tema musical delimitado por un determinado nivel de las enseñanzas profesionales de música. Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumnado ha alcanzado en cuanto al conocimiento del diseño curricular de la L.O.E., la asimilación de sus objetivos y la capacidad de asimilación que ha podido realizar de los conceptos pedagógicos explicados. Igualmente, podrá reflejar la utilización de nuevas corrientes pedagógicas que, con carácter innovador, se están impartiendo en Andalucía.

C.P.M. CUEVAS DEL ALMANZORA

6. Realizar las pruebas escritas correspondientes a esta asignatura sin cometer faltas de ortografía, es decir, expresarse por escrito de manera coherente y adecuada al nivel que corresponde. Este criterio evalúa la capacidad del alumnado para desarrollar por escrito los conocimientos que va adquiriendo, dejando claro que deberá hacerlo como las normas ortográficas establecen.

4.2. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Para valorar el rendimiento del alumnado en la asignatura, nos basaremos en el principio de evaluación continua y se llevará a cabo en tres sesiones de evaluación que coincidirán con el final de cada trimestre. La calificación de la tercera evaluación supondrá la calificación global del curso.

Debido a la alternancia de contenido práctico y teórico de la asignatura, se consideran decisivas para la evaluación positiva tanto la asistencia como la participación en clase. La no asistencia o el acumular más de tres faltas injustificadas dará como resultada la no superación de la asignatura en el trimestre vigente. Para llevar a cabo estos procesos haremos servir como instrumentos de evaluación el registro actualizado en formato diario de clase sobre los progresos y dificultades que experimenta el alumnado. También contamos con un boletín de calificaciones individualizado en el que se anotarán trimestralmente los resultados de la evaluación, así como la calificación correspondiente a la evaluación final del curso, junto a observaciones concretas.

Asimismo, los procedimientos de evaluación consistirán en la obligada presentación de los trabajos trimestrales que serán previamente determinados y consensuados en las sesiones diarias. También se llevará a cabo la evaluación continua a través de la observación sistemática durante las sesiones de clase, en las que el docente analizará constantemente el progreso del alumnado a lo largo del curso, prestando especial atención a su actitud y asistencia.

C.P.M. CUEVAS DEL ALMANZORA

En el seno del departamento, el profesorado contrastará la información recogida con el fin de evaluar tanto la Programación Didáctica como la actividad docente. Se mantendrá una constante reflexión conjunta de hondo calado pedagógico que evaluará entre otros aspectos los siguientes:

- Adecuación de las actividades programadas a los objetivos previstos
- Flexibilidad de la programación hacia las necesidades individuales concretas
- Variedad y efectividad de metodologías planteadas
- Idoneidad de los recursos y materiales didácticos
- Variedad y efectividad de los procedimientos e instrumentos de evaluación
- Coherencia entre el contenido de las pruebas de evaluación y los contenidos y objetivos programados

4.3. CALIFICACIÓN

La calificación, atendiendo a los distintos criterios de evaluación y calificación detallados, y según la normativa vigente, se expresará con una calificación numérica, sin decimales, en una escala del uno al diez. Será necesario obtener una puntuación final igual o superior a 5 para superar la asignatura.

4.4. PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA

Según el artículo 3 de la Orden del 25 de octubre de 2007 por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje y las pruebas de acceso del alumnado de las enseñanzas profesionales de Música en Andalucía, la evaluación continua será realizada por el equipo docente, que actuará de manera colegiada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes del mismo, coordinado por quien ejerza la tutoría. El profesor responsable de cada asignatura decidirá la calificación de la misma.

C.P.M. CUEVAS DEL ALMANZORA

La aplicación del proceso de evaluación continua al alumnado requerirá la asistencia regular a las clases y actividades programadas para las distintas asignaturas que constituyen el currículo. Tal y como se ha comentado en el apartado anterior, la acumulación de 3 faltas injustificadas en un trimestre supondrá la no superación de este.

Aclaraciones:

- Se considerarán faltas injustificadas de asistencia a clase de un alumno o alumna, las que no sean excusadas de forma escrita por el alumnado o por sus padres, madres o tutores legales si es menor de edad.
- La pérdida del derecho a evaluación continua afectará sólo al trimestre en el que se acumule dicho porcentaje de faltas injustificadas.
- Perder el derecho a la evaluación continua no supone la pérdida del derecho de asistencia a clase, sólo la ventaja de ser evaluado a través de los instrumentos y procedimientos de la evaluación continua.

Alumnado que cursa estudios superiores:

Al alumnado que justifique al centro que se encuentra cursando estudios superiores, dada su situación especial que le impide asistir con regularidad al centro por estar estudiando, en su mayoría, fuera de Cuevas del Almanzora, se le considerarán como justificadas el 50% de las faltas y no por ello perderá el derecho a la evaluación continua.

Dicho alumnado perderá el derecho a la evaluación continua, si del 50% restante de clases acumula un 30% de faltas injustificadas.

C.P.M. CUEVAS DEL ALMANZORA

4.5. PROMOCIÓN DEL ALUMNADO Y RECUPERACIÓN DE ASIGNATURA PENDIENTE (Decreto 241/2007, Artículo 15)

Según el Artículo 15 del Decreto 241/2007, de 4 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas profesionales de Música en Andalucía, los alumnos y alumnas promocionarán de curso cuando hayan superado las asignaturas cursadas o tengan evaluación negativa, como máximo, en dos asignaturas. En el supuesto de que un alumno o alumna promocione con una materia no superada, su recuperación deberá realizarse en el curso al que promociona, si dicha materia forma parte del mismo. En caso contrario, deberá asistir a las clases del curso del que procede.
La evaluación y calificación de las materias pendientes deberá realizarse antes de la evaluación final del curso al que se promociona.

4.6. CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE SEPTIEMBRE (Orden de 25 de octubre de 2007, Artículo 5)

El artículo 5 de la Orden de 25 de octubre de 2007, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje y las pruebas de acceso del alumnado de las enseñanzas profesionales de Música y Danza en Andalucía, establece que el alumnado con evaluación negativa podrá presentarse a la prueba extraordinaria de las asignaturas no superadas que los centros docentes organizarán durante los primeros cinco días hábiles del mes de septiembre.

El profesorado elaborará un informe sobre los objetivos o contenidos no alcanzados y las actividades de recuperación para ser evaluadas en esta convocatoria.

Estas actividades se corresponderán con temas y prácticas llevadas a cabo durante el curso y se centrarán en una prueba escrita sobre principios de la pedagogía musical y sistemas y métodos de enseñanza de la música recogido en los contenidos de la programación y en la elaboración de una Unidad Didáctica para cualquiera de las asignaturas que componen el currículo de las enseñanzas de música en Andalucía.
Cada apartado de la prueba se evaluará numéricamente del 1 al 10, y la calificación final será la media aritmética de las calificaciones parciales, considerando calificación positiva a partir del 5 hasta el 10.

C.P.M. CUEVAS DEL ALMANZORA

Aquellos alumnos/as que no se presenten a la prueba serán calificados como NO PRESENTADOS, lo que tendrá a todos efectos de calificación negativa.

5. METODOLOGÍA

La metodología se refiere a las maneras de enseñar, incluyendo los principios metodológicos, las estrategias de enseñanza y aprendizaje, los métodos y las técnicas didácticas. Esto es esencial en la práctica diaria, ya que la forma en que se enseña tiene un impacto directo en la efectividad del proceso de enseñanza y aprendizaje.

El Decreto 241/2007, del 4 de septiembre, que regula la organización y el currículo de las enseñanzas profesionales de música en Andalucía, proporciona algunas directrices metodológicas. Sin embargo, otorga libertad al profesorado para ajustar estas pautas en función del contexto del centro educativo, el perfil del alumnado, sus características personales, entre otros factores.

El enfoque metodológico adoptado será integrador, de modo que se propicie la utilización de unos métodos u otros según las necesidades que presente el alumnado en cada momento. Estos métodos tratarán de fomentar la adquisición de aprendizajes significativos y funcionales, de modo que los conocimientos que se adquieran les resulten útiles para la vida futura, así como que les resulten atractivos y motivantes.

También se llevará a cabo una enseñanza activa, de modo que el alumnado sea protagonista de su propio aprendizaje tomando parte en el mismo, rompiendo así con la figura del alumnado pasivo que solamente recibe información por parte del profesorado. Esta enseñanza se logrará a través de actividades que impliquen la socialización y el trabajo grupal, aprovechando que nos encontramos frente a una asignatura colectiva.

C.P.M. CUEVAS DEL ALMANZORA

Los principios metodológicos son fundamentales para guiar la enseñanza y el aprendizaje en cualquier disciplina. En la asignatura de Pedagogía Musical incluyen la individualización, la adaptación al ritmo y estilo de aprendizaje de cada alumno, y la promoción de la creatividad musical. Además, tal y como se ha comentado, se enfatiza la participación activa asegurando que cada estudiante tenga oportunidades para explorar y expresar su musicalidad. Estos principios buscan crear un entorno inclusivo y estimulante donde todos los alumnos puedan desarrollar sus habilidades musicales y competencias pedagógicas de manera efectiva.

Los modelos de aprendizaje son cruciales para adaptar las estrategias de enseñanza a las necesidades del alumnado. El aprendizaje constructivista, por ejemplo, permite a los estudiantes construir su propio conocimiento musical a partir de sus experiencias previas y contextos culturales. Otro modelo relevante es el aprendizaje cooperativo, que se centra en la colaboración y la interacción social, elementos esenciales en la educación musical, especialmente en actividades como ensambles, coros y grupos de cámara. Estos modelos ayudan a crear un aprendizaje más significativo y personalizado, donde los alumnos no solo adquieren conocimientos musicales, sino que también desarrollan habilidades para enseñar música de manera efectiva.

Las estrategias metodológicas que aplica el profesorado para la impartición de la asignatura son variadas y se adaptan a las necesidades y características del alumnado. Entre estas estrategias se encuentran los métodos activos, que incluyen la realización de actividades tanto prácticas como teóricas, la improvisación, la creación de trabajos originales y la presentación de los mismos en el aula. También se utilizan enfoques participativos que fomentan la colaboración y el aprendizaje en grupo. Estas estrategias permiten a los docentes diseñar experiencias de aprendizaje que no solo desarrollen habilidades musicales, sino que también preparen a los alumnos para enseñar música de manera innovadora y eficaz. La flexibilidad y la capacidad de adaptación son clave, permitiendo al profesorado ajustar su enfoque según el contexto del centro educativo y las características individuales de los estudiantes.

C.P.M. CUEVAS DEL ALMANZORA

En resumen, la metodología en la asignatura de Pedagogía Musical abarca una amplia gama de principios, modelos y estrategias que son esenciales para la práctica educativa diaria. El Decreto 241/2007 proporciona una base para la organización del currículo de las enseñanzas profesionales de música en Andalucía, permitiendo al profesorado adaptar estas pautas a las necesidades de sus alumnos. Esta flexibilidad es vital en nuestra asignatura, ya que facilita un aprendizaje activo, significativo y colaborativo, crucial para el desarrollo tanto de habilidades musicales como pedagógicas. Una metodología bien aplicada en este campo no solo mejora el proceso de enseñanza-aprendizaje, sino que también prepara a los futuros docentes para enfrentar los desafíos de la enseñanza musical en diversos contextos educativos.

6. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS

Los materiales que se utilizarán durante el desarrollo de la asignatura de Pedagogía Musical son los siguientes:

- Artículos, textos y recursos relacionados con la pedagogía y la psicología musical.
- Programaciones didácticas de las diferentes asignaturas impartidas en el Conservatorio.
- Partituras, fotocopias, gráficos y demás documentos proporcionados por el profesorado.
- Instrumental Orff.

Además, se hará uso del material disponible en el aula como son las sillas, mesas, pizarra pautada, pizarra digital, ordenador, equipo de música y atriles.

C.P.M. CUEVAS DEL ALMANZORA

7. ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO

En la vigente Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en su art. 1, se habla del principio de la equidad en la educación para garantizar la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación, actuando como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que deriven de discapacidad.

La atención al alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE) se centra en alumnos extranjeros, con altas capacidades intelectuales (superdotados), con necesidades educativas especiales (discapacidad física y psíquica) y alumnado en edad adulta.

Por la naturaleza de nuestras enseñanzas no se contempla la posibilidad de alumnado con discapacidad intelectual, pero si con cualquiera de las necesidades mencionadas, por lo que se deben tomar las medidas necesarias para solventar cualquier dificultad que se presente.

En definitiva, al considerar la atención a la diversidad como un aspecto que involucra a todo el alumnado, entendemos que, aunque en el aula podamos tener estudiantes de edades similares y características parecidas, cada uno es único y diferente de los demás. Las capacidades físicas, mentales y emocionales varían de un estudiante a otro. Por lo tanto, es fundamental reconocer y tener en cuenta las particularidades y diferencias individuales de cada alumno. En este sentido, en la presente programación se han considerado los siguientes puntos:

- Durante los primeros días de clase, se realiza una evaluación inicial del grupo, cuyo propósito principal es identificar los conocimientos previos de los estudiantes para establecer el punto de partida.

C.P.M. CUEVAS DEL ALMANZORA

- Las actividades didácticas se organizan de manera progresiva, avanzando desde un nivel de dificultad más bajo a uno más alto, para facilitar un aprendizaje gradual.
- La estructura y el desarrollo de la programación didáctica están diseñados para identificar y localizar posibles dificultades de aprendizaje de los alumnos
- Se planifican actividades variadas que atienden al ritmo de aprendizaje individual de cada estudiante. Estas incluyen actividades de refuerzo y consolidación para los aprendizajes fundamentales, así como actividades más complejas o que amplíen el enfoque del tema tratado, para aquellos alumnos que puedan asumir desafíos adicionales.

8. DESARROLLO DE LA PROGRAMACIÓN

8.1. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR TRIMESTRES

La citada Orden de 25 de octubre de 2007 plantea una asignatura muy extensa en cuanto a objetivos y contenidos a trabajar, aunque consideramos que el enfoque más importante es el acercamiento a las principales corrientes, métodos y sistemas de pedagogía musical que han influido en los distintos planes de estudio y en las actuales metodologías de enseñanza de la música.

Por otro lado, dentro de los documentos organizativos de un centro, se analizarán con mayor detalle las programaciones de las asignaturas instrumentales de las que formen parte el alumnado de la asignatura, así como las programaciones de aula.

Tras este período de análisis y comprensión de dichos documentos, el alumnado deberá ser capaz de elaborar una unidad didáctica teniendo como base todo el material facilitado a lo largo del curso, además de ser capaz de aplicarla en la clase de forma práctica.

C.P.M. CUEVAS DEL ALMANZORA

Los contenidos de este curso se repartirán de forma equilibrada a lo largo de los tres trimestres. Aunque a continuación se sugiere una distribución temporal, esta se ajustará según el nivel, progreso e intereses del grupo de estudiantes.

Primer trimestre

Tema 1: Principios de la educación musical

- Importancia de la música en el desarrollo integral del individuo.
- Fundamentos teóricos de la enseñanza musical.
- Relación entre música y otras áreas del conocimiento.

Tema 2: El desarrollo psicoevolutivo y las capacidades musicales

- Etapas del desarrollo cognitivo y su relación con el aprendizaje musical. Aplicación de las teorías de Vygotsky y Piaget en la enseñanza musical: la zona de desarrollo próximo y el aprendizaje constructivista.
- Habilidades musicales innatas y su estimulación.
- Evolución de las capacidades auditivas y rítmicas a lo largo del crecimiento.

Tema 3: Métodos y sistemas actuales de la pedagogía musical

- Principios y aplicación del método Kodály en la educación musical.
- Sistema Orff: enfoque lúdico y creativo en el aprendizaje musical.
- Metodología Willems: la percepción auditiva como base del desarrollo musical.
- Método Dalcroze: el uso del cuerpo y el movimiento para desarrollar el ritmo y la musicalidad.
- Aportaciones de Suzuki: el aprendizaje musical a través de la imitación y la repetición.
- Otras aportaciones a la pedagogía musical

Segundo trimestre

C.P.M. CUEVAS DEL ALMANZORA

Tema 4: Contenidos, recursos y materiales en la enseñanza musical

- Selección de repertorio adecuado según el nivel y la edad de los estudiantes.
- Recursos didácticos: partituras, juegos musicales y material audiovisual.
- Utilización de instrumentos tradicionales y no convencionales en el aula.

Tema 5: Las TIC/TAC aplicadas a la música

- Uso de software de edición musical y aplicaciones para la composición.
- Plataformas y herramientas digitales para la enseñanza a distancia.
- Integración de la tecnología para la práctica instrumental y el análisis musical.

Tema 6: El Miedo Escénico: posibles causas y recursos pedagógicos para poder afrontarlo

- Causas del miedo escénico en contextos musicales: ansiedad, falta de preparación y autoexigencia.
- Técnicas de relajación y visualización para la gestión de la ansiedad escénica.
- Estrategias pedagógicas para fomentar la confianza y seguridad en las actuaciones musicales.

Tercer trimestre

Tema 7: El currículo en las enseñanzas musicales de Andalucía

- Objetivos, contenidos y orientaciones metodológicas en el currículo musical andaluz.
- La evaluación curricular: criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación en la enseñanza musical.
- Especificidades de las enseñanzas musicales en Andalucía: adaptaciones regionales y peculiaridades de los conservatorios.
- Estructura de las enseñanzas de música en los Conservatorios de Andalucía: asignaturas, niveles y organización.

C.P.M. CUEVAS DEL ALMANZORA

- La enseñanza de la música en otros niveles educativos: infantil, primaria, secundaria y educación superior.

Tema 8: La programación y las unidades didácticas

- Componentes esenciales de una programación didáctica: objetivos, contenidos, actividades y evaluación.
- Elaboración de unidades didácticas: estructura, planificación y adaptación al contexto del aula.
- Relación entre las unidades didácticas y el currículo musical: coherencia y secuenciación de los contenidos.

Tema 9: Competencias generales y específicas del docente

- Competencias pedagógicas del docente musical: planificación, evaluación y atención a la diversidad.
- Competencias artísticas: dominio instrumental, vocal y de dirección, así como capacidad creativa.
- Competencias personales: habilidades comunicativas, gestión emocional y capacidad de liderazgo en el aula.
- Competencias tecnológicas: manejo de herramientas digitales y recursos TIC en la enseñanza musical.

A continuación, se relacionan los contenidos de los temas anteriores con los establecidos en la Orden de 25 de octubre de 2007:

C.P.M. CUEVAS DEL ALMANZORA

TRIMESTRE	TEMA	CONTENIDO
Primer trimestre	Tema 1: Principios de la educación musical	1. Principios de la educación musical. Métodos y sistemas actuales de pedagogía musical. 2. Aproximación a la Didáctica. Conceptos: componentes esenciales. Relaciones con otras ciencias.
	Tema 2: El desarrollo psicoevolutivo y las capacidades musicales	4. Orientaciones metodológicas para el desarrollo de la actividad en el aula atendiendo a la especialidad o familia instrumental. 5. Técnicas de motivación y estudio. Dinámica de grupos.
	Tema 3: Métodos y sistemas actuales de la pedagogía musical	1. Métodos y sistemas actuales de pedagogía musical. 6. Corrientes actuales en didáctica de la enseñanza de la música. Experiencias innovadoras en Andalucía.
Segundo trimestre	Tema 4: Contenidos, recursos y materiales en la enseñanza musical	2. Contenidos, recursos didácticos y materiales para la enseñanza de la música: instrumentos, libros de texto, cuadernos de actividades, medios audiovisuales. 7. Las actividades complementarias: conciertos, audiciones, juegos musicales, etc. Programación y evaluación.
	Tema 5: Las TIC/TAC aplicadas a la música	3. El uso de las nuevas tecnologías de la enseñanza y la comunicación aplicadas a la educación musical.

C.P.M. CUEVAS DEL ALMANZORA

	Tema 6: El Miedo Escénico: posibles causas y recursos pedagógicos para poder afrontarlo	5. Técnicas de motivación y estudio. Dinámica de grupos.
Tercer trimestre	Tema 7: El currículo en las enseñanzas musicales de Andalucía	8. El currículo de las enseñanzas musicales en Andalucía: Objetivos, contenidos y orientaciones metodológicas. La evaluación curricular. Especificidades de las enseñanzas de música en Andalucía. 9. Estructura de las enseñanzas de música en los Conservatorios de Andalucía. 10. La enseñanza de la música en otros niveles educativos.
	Tema 8: La programación y las unidades didácticas	11. Teoría de la enseñanza y diseño curricular: concepto de currículo. Elementos básicos. Fundamentos. Niveles de concreción curricular. 12. El Desarrollo curricular: el proyecto educativo de centro. La programación general anual. Las programaciones de aula. Las unidades didácticas. Las adaptaciones curriculares. 13. Componentes del diseño curricular: los objetivos, los contenidos, los métodos de enseñanza, las actividades, la interacción en el aula, los aspectos organizativos, la evaluación.

C.P.M. CUEVAS DEL ALMANZORA

	Tema 9: Competencias generales y específicas del docente	14. El profesor o profesora como planificador. Características de la planificación. Diseño y desarrollo curricular. La personalidad: interacción.

8.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

A continuación, se muestran los criterios de evaluación que se han contemplado para los contenidos de la asignatura:

1. Capacidad para explicar cómo la música contribuye al desarrollo cognitivo, emocional y social del individuo.
2. Identificación y análisis de estudios o teorías que respalden la importancia de la música en el desarrollo integral.
3. Comprensión y aplicación de las teorías clave que fundamentan la enseñanza musical.
4. Capacidad para comparar y contrastar diferentes enfoques teóricos en la educación musical.
5. Identificación de las principales etapas del desarrollo cognitivo según Vygotsky y Piaget.
6. Aplicación de estas teorías para diseñar estrategias de enseñanza musical acordes a cada etapa del desarrollo.
7. Capacidad para reconocer habilidades musicales innatas y diseñar actividades para su estimulación.
8. Evaluación de cómo las actividades propuestas fomentan el desarrollo de habilidades musicales.
9. Análisis de cómo las capacidades auditivas y rítmicas evolucionan con la edad.
10. Creación de actividades adaptadas a diferentes etapas del desarrollo para fomentar estas capacidades.
11. Explicación de los principios fundamentales del método Kodály y su aplicación práctica en el aula.

C.P.M. CUEVAS DEL ALMANZORA

12. Evaluación de la efectividad del método Kodály en el desarrollo musical de los estudiantes.
13. Descripción del enfoque lúdico y creativo del Sistema Orff y su implementación en actividades musicales.
14. Capacidad para diseñar actividades que integren los principios del Sistema Orff
15. Comprensión de la metodología Willems y su enfoque en la percepción auditiva.
16. Creación de actividades que promuevan la percepción auditiva según los principios de Willems.
17. Aplicación del método Dalcroze en la enseñanza del ritmo y la musicalidad mediante el movimiento.
18. Evaluación de cómo el uso del cuerpo y el movimiento contribuye al desarrollo musical.
19. Habilidad para seleccionar repertorio musical apropiado para diferentes niveles y edades de los estudiantes.
20. Evaluación de la relevancia y adecuación del repertorio elegido.
21. Competencia en el uso de herramientas digitales para la composición y edición musical.
22. Evaluación de la eficacia de estas herramientas en el proceso de aprendizaje y creación musical.
23. Habilidad para utilizar plataformas digitales para la enseñanza musical en línea.
24. Evaluación de la efectividad de las herramientas digitales en la enseñanza a distancia.
25. Identificación de las principales causas del miedo escénico en contextos musicales como ansiedad, falta de preparación y autoexigencia.

En la siguiente tabla, se relacionan estos criterios de evaluación divididos según su aparición en los distintos temas, con los criterios presentes en la Orden de 25 de octubre de 2007:

C.P.M. CUEVAS DEL ALMANZORA

Tema	Criterios de evaluación propios	Criterios de evaluación de la Orden (25 de octubre de 2007)
Tema 1: Principios de la educación musical	1. Capacidad para explicar cómo la música contribuye al desarrollo cognitivo, emocional y social del individuo. 2. Identificación y análisis de estudios o teorías que respalden la importancia de la música en el desarrollo integral. 3. Comprensión y aplicación de las teorías clave que fundamentan la enseñanza musical.	1. Demostrar el dominio de los principios de la Pedagogía, sin desligar los aspectos técnicos propiamente musicales. 4. Demostrar el conocimiento de los conceptos de currículum, de sus elementos básicos y de su concreción curricular.
Tema 2: El desarrollo psicoevolutivo y las capacidades musicales	5. Identificación de las principales etapas del desarrollo cognitivo según Vygotsky y Piaget. 6. Aplicación de estas teorías para diseñar estrategias de enseñanza musical. 7. Capacidad para reconocer habilidades musicales innatas y diseñar actividades para su estimulación. 9. Análisis de cómo las capacidades auditivas y rítmicas evolucionan con la edad.	2. Demostrar el conocimiento de los métodos y sistemas actuales de la pedagogía musical, así como sus aplicaciones más frecuentes.

C.P.M. CUEVAS DEL ALMANZORA

Tema 3: Métodos y sistemas actuales de la pedagogía musical	11. Explicación de los principios fundamentales del método Kodály y su aplicación práctica en el aula. 12. Evaluación de la efectividad del método Kodály. 13. Descripción del enfoque lúdico y creativo del Sistema Orff. 14. Capacidad para diseñar actividades que integren los principios del Sistema Orff. 15. Comprensión de la metodología Willems. 17. Aplicación del método Dalcroze en la enseñanza del ritmo.	2. Demostrar el conocimiento de los métodos y sistemas actuales de la pedagogía musical, así como sus aplicaciones más frecuentes. 5. Impartir una clase o parte de ella con referencia a un tema musical delimitado.
Tema 4: Contenidos, recursos y materiales en la enseñanza musical	8. Evaluación de cómo las actividades propuestas fomentan el desarrollo de habilidades musicales. 19. Habilidad para seleccionar repertorio musical apropiado para diferentes niveles y edades. 20. Evaluación de la relevancia y adecuación del repertorio elegido.	3. Exponer temas de música, haciendo uso de los recursos didácticos y materiales de las nuevas tecnologías. 4. Demostrar el conocimiento de los conceptos de currículum.
Tema 5: Las TIC/TAC aplicadas a la música	21. Competencia en el uso de herramientas digitales para la composición y edición musical. 23. Habilidad para utilizar plataformas digitales para la enseñanza musical en línea. 24. Evaluación de la efectividad de las herramientas digitales en la enseñanza a distancia.	3. Exponer temas de música, haciendo uso de los recursos didácticos y materiales de las nuevas tecnologías. 4. Demostrar el conocimiento de los conceptos de currículum.

C.P.M. CUEVAS DEL ALMANZORA

Tema 6: El Miedo Escénico	25. Identificación de las principales causas del miedo escénico como ansiedad, falta de preparación y autoexigencia.	5. Impartir una clase o parte de ella con referencia a un tema musical delimitado.
Tema 7: El currículo en las enseñanzas musicales de Andalucía	4. Capacidad para comparar y contrastar diferentes enfoques teóricos en la educación musical.	4. Demostrar el conocimiento de los conceptos de currículum, de sus elementos básicos y de su concreción curricular. 5. Impartir una clase o parte de ella con referencia a un tema musical delimitado.
Tema 8: La programación y las unidades didácticas	10. Creación de actividades adaptadas a diferentes etapas del desarrollo. 16. Creación de actividades que promuevan la percepción auditiva según los principios de Willems.	4. Demostrar el conocimiento de los conceptos de currículum, de sus elementos básicos y de su concreción curricular. 5. Impartir una clase o parte de ella con referencia a un tema musical delimitado.
Tema 9: Competencias generales y específicas del docente	18. Evaluación de cómo el uso del cuerpo y el movimiento contribuye al desarrollo musical. 22. Evaluación de la eficacia de herramientas digitales en el proceso de aprendizaje musical.	1. Demostrar el dominio de los principios de la Pedagogía, sin desligar los aspectos técnicos musicales. 6. Realizar las pruebas escritas correspondientes a esta asignatura sin cometer faltas de ortografía.

8.3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Para la evaluación de los estudiantes en la asignatura de Pedagogía Musical se consideran dos áreas principales:

1. Actitud, asistencia y participación del alumno (40% de la nota final).
2. Evaluación de conceptos (60% de la nota final).

C.P.M. CUEVAS DEL ALMANZORA

En cuanto a la actitud del alumno, se tendrán en cuenta aspectos como la asistencia (máximo de 3 faltas por trimestre, ya sean justificadas o no), puntualidad, atención durante las clases, respeto hacia el grupo y la profesora, presentación de los trabajos, el esfuerzo diario, la participación en clase y el cuidado del material de la asignatura, entre otros factores.

Para la evaluación de los conceptos, se valorará la participación activa en clase, así como los trabajos y la Unidad Didáctica completada y desarrollada. Estos elementos permitirán observar el progreso del alumno y su comprensión de las actividades realizadas.

La calificación en la asignatura de Pedagogía Musical en las Enseñanzas Profesionales de Música se asignará numéricamente del 1 al 10, siendo necesario obtener al menos un 5 para aprobar.
Los alumnos que no hayan asistido a clase podrán presentar un examen en junio, siguiendo los mismos porcentajes de calificación mencionados anteriormente. Sin embargo, dado que las clases son presenciales, la máxima calificación que pueden alcanzar es un 6 en la evaluación de conceptos.

C.P.M. CUEVAS DEL ALMANZORA